

Expediente: 1020/11-I7
Carátula: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/05/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ESTELA MARIA VALDEZ RAMIREZ, -DEMANDADO
20211220296 - CRUZ, PEDRO SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO
20253202026 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO
27221272256 - RUIZ, ANDREA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO
27221272256 - AUGIER MANUEL, -ACTOR
23282228289 - PATRON URIBURU, JUAN CARLOS-PERITO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO
27144658545 - PEREZ, RAFAEL HUMBERTO-DEMANDADO
27144658545 - VALDEZ RAMIREZ, ESTELA MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1020/11-I7



H20901758099

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: AUGIER MANUEL c/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1020/11-I7.-

Concepción, 19 de mayo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 15/05/2025 de la Dra. Ruiz: Agréguese y téngase presente la constancia de Arca como así también el certificado de deudores alimentarios acompañado por la letrada Ruiz, en consecuencia librese la orden de pago que fuera ordenada en providencia de fecha 14/05/2025.-
CEN

Actuación firmada en fecha 19/05/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.